DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14524
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2020ER3098

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Paola Murcia Dávila				**SOLICITANTE:** Viviana Murillo
CAT	13	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Febrero 28 de 2020	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 18 No. 22 C-33	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X:99973.52 Y:101924.38		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Fe	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			6 M2		
UPZ:	102-La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			14		
LOCALIDAD:	14-Los Mártires	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	11	**MENORES**	3
CHIP:	AAA0072ODUZ AAA0072ODXR	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	100M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-37275		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 18 No. 22 C-33 (en adelante predio evaluado) pertenece al Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires. De acuerdo con el mapa de Amenaza por Movimientos en Masa para Suelo Urbano Res. 1483 de 2019 del Plan de Ordenamiento Territorial POT-(Decreto 190 de 2004), el predio evaluado, se localiza en zona de nivel de amenaza inferior a la categoría baja, lo cual no genera restricción en el uso del suelo por riesgo.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1, se muestra la localización del predio evaluado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

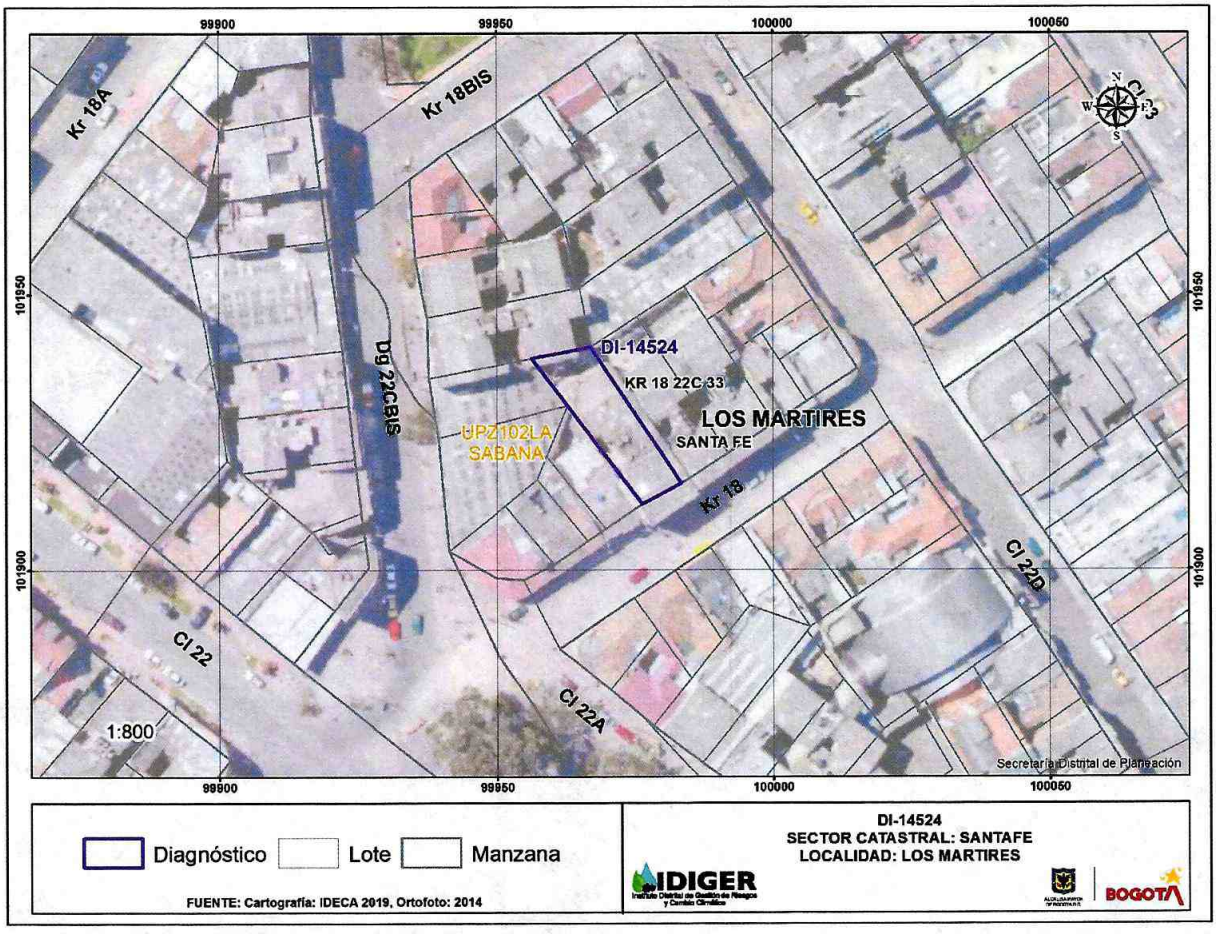


Figura 1: Localización del predio evaluado, Localidad de Los Mártires.

8. DESCRIPCIÓN

El sector corresponde a terreno plano con vías de acceso pavimentadas. En el predio evaluado se emplaza una edificación de 4 niveles, que corresponde a un predio de propiedad horizontal de aproximadamente 3 apartamentos por nivel (ver Fotografía 1). La edificación está construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros de carga, con entrepisos de madera en las habitaciones y entrepisos de concreto en las zonas húmedas y pasillos de acceso, según se indaga la edad constructiva de la edificación es de aproximadamente 60 años. Se realizó inspección a los inmuebles relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 1. Inmuebles inspeccionados en el presente informe

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)
P1	Carrera 18 No. 22 C-33 Apartamento 302	Viviana Murillo
P2	Carrera 18 No. 22 C-33 Apartamento 402	---

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

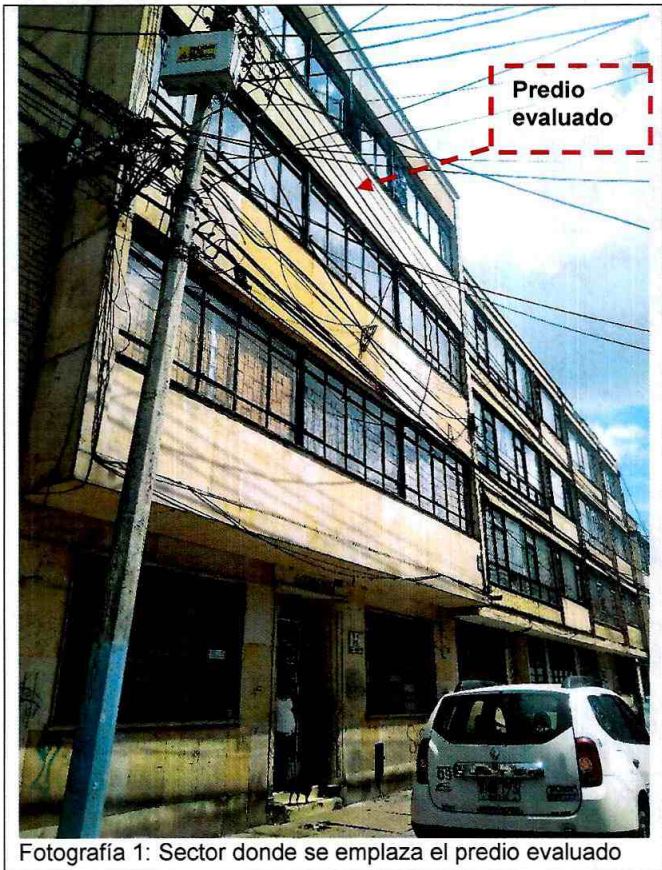
Código Postal: 111071

En la inspección se observan huellas de humedad de manera generalizada en los pasillos de acceso a los apartamentos (ver Fotografía 2), se realiza inspección al interior del apartamento 302, donde según informa la peticionaria, hace aproximadamente un mes, en un área de aproximadamente 4 metros cuadrados, se desprendió el falso techo en el área de la cocina; en esta zona se observa la madera del entrepiso expuesta la cual se encuentra deteriorada y presenta huellas de humedad, según explica el arrendatario del apartamento 302, el material que se desprendió consistía en mortero y cerámica los cuales se encontraban adheridos al entretecho de madera, durante la visita se evidencia que a manera de refuerzo se han colocado viguetas de madera en la zona donde se desprendió el falso techo (ver Fotografía 3). En las áreas aledañas a la zona de cocina se observan huellas de humedad y desprendimientos de mortero de recubrimiento en muros (ver Fotografía 4). Se realiza inspección al apartamento 402 a fin de verificar el estado del entrepiso en la zona donde ocurrió el desprendimiento, donde se observan huellas de humedad de manera generalizada en muros y entretecho (ver Fotografías 5 y 6).

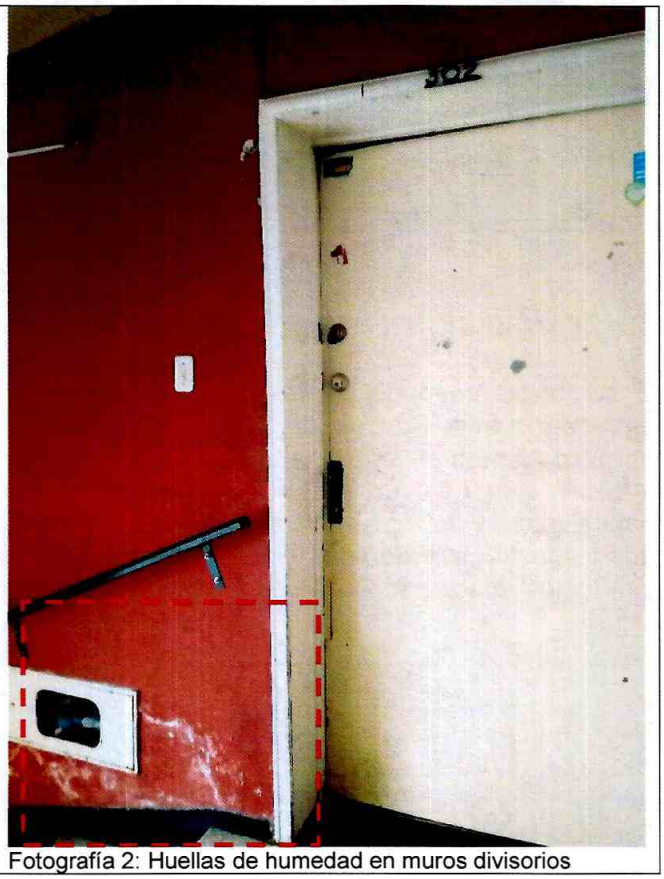
9. POSIBLES CAUSAS:

- Vetustez de la edificación
- Falta de mantenimiento
- Filtraciones de agua

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1: Sector donde se emplaza el predio evaluado



Fotografía 2: Huellas de humedad en muros divisorios

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3: Desprendimiento de falso techo en cocina de apartamento 302



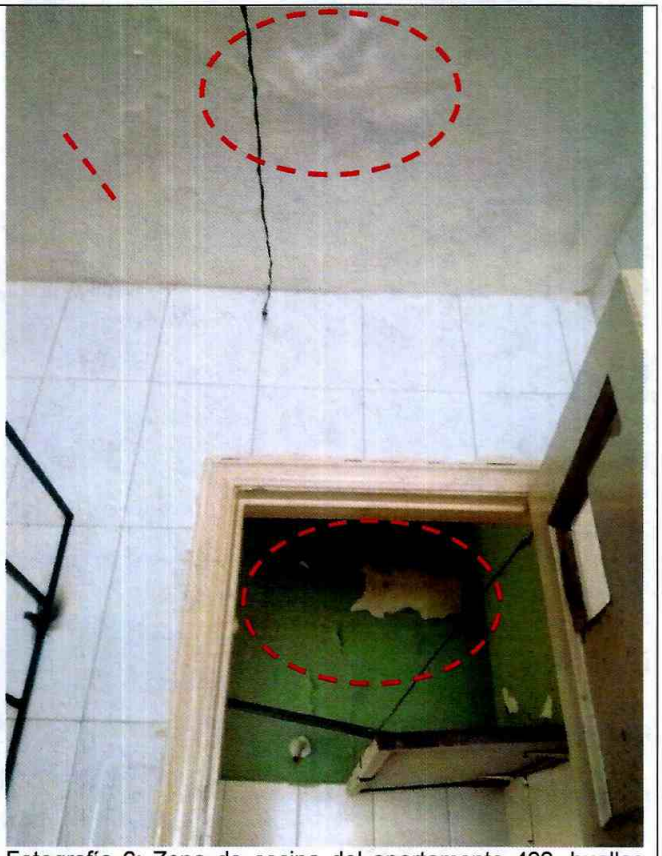
Fotografía 4: Humedad y desprendimiento de mortero de recubrimiento en muros de áreas aledañas a la cocina

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5: Zona de cocina del apartamento 402



Fotografía 6: Zona de cocina del apartamento 402, huellas de humedad.

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 18 No. 22 C-33 Apartamento 302	-----	Muros de Carga	Residencial	4	Leve
	Carrera 18 No. 22 C-33 apartamento 402	Viviana Murillo	Muros de Carga	Residencial	4	Leve

12. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

13. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento en daños evidenciados en el predio evaluado.

14. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del predio evaluado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. CONCLUSIONES

La estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de los apartamentos 302 y 402 emplazados en el predio de la Carrera 18 No. 22 C-33, del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el mismo. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

16. RECOMENDACIONES

A los responsables los apartamentos 302 y 402 emplazados en el predio de la Carrera 18 No. 22 C-33, del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, implementar acciones para el mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de los inmuebles, con el apoyo de personal idóneo y teniendo en cuenta la reglamentación aplicable. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso. También se les recomienda, adelantar acciones de revisión y mantenimiento de las redes internas de agua potable y aguas residuales, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de estas y advertir o evitar fugas de agua que pudiesen generar daños en los inmuebles evaluados, así como en inmuebles aledaños.

A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

17. APROBACIONES

17.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: PAOLA MURCIA DÁVILA Profesión: Ingeniera civil. Asistencia técnica
17.2 Revisó y aprobó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071